

Referencias bibliográficas

- Impressions nouvelles. 2006. Expériences audiovisuelles. <<http://www.lesimpressionsnouvelles.com/cvlevie.htm>> [Consulta: 25 septiembre 2007].
- Levie, Françoise. 2006. Note de l'auteur. <http://www.lesimpressionsnouvelles.com/1%27homme_qui_voulait_classer_le_monde.htm> [Consulta: 25 septiembre 2007].
- Otlet, Paul. 1934. *Traité de documentation: le livre sur le livre; théorie et pratique*. Bruxelles : Mundaneum, Palais Mondial. 431 p.
- Rayward, W. Boyd. 1996 [1975]. *El universo de la información: la obra de Paul Otlet sobre documentación y organización internacional*. Traducción: Pilar Arnau Rived. Madrid: Mundarnau. 573 p. : il. La versión en inglés está disponible en <http://hdl.handle.net/1854/3989> [Consulta: 27 septiembre 2007].

Susana Romanos de Tiratel
 Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
 Facultad de Filosofía y Letras-UBA

Catalogación de monografías impresas / Graciela Spedalieri. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. 350 p. (Biblioteca Alfagrama. Introducción a la biblioteconomía) ISBN: 978-987-1305-20-9. U\$s 25.00.

El universo bibliográfico se ha modificado profundamente en los últimos diez años por diversos factores, entre ellos, la proliferación de catálogos en línea y documentos digitales junto con la facilidad de comunicación que brinda la tecnología basada en Internet. En consecuencia, se hace necesario volver a pensar las prácticas tradicionales del control bibliográfico establecidas en el entorno de las herramientas y los recursos impresos.

En estos tiempos de incertidumbre es esencial conocer y comprender no solo las reglas actuales que rigen la catalogación sino también aquellos principios en los que se basa la organización de la información. La obra de Graciela Spedalieri cubre estos dos aspectos: el filosófico y el normativo. Su objetivo es presentar los fundamentos de las prácticas catalográficas para luego explicar el código vigente poniendo el énfasis en las monografías impresas.

Este doble propósito es lo que hace de la obra no solo un aporte muy necesario sino también una contribución única en su tipo en la bibliografía especializada en español. No existen antecedentes en el país ni en la región que presenten, en una misma obra, las normas vigentes y también su razón de ser.

La autora, Licenciada en Bibliotecología de la Universidad de Buenos Aires, actualmente se desempeña como coordinadora del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de los Estados Unidos en Argentina. Cuenta con una reconocida trayectoria en el ámbito académico. Ha sido profesora de principios de catalogación y servicios catalográficos en la Universidad de Buenos Aires y de procesamiento de la información en la Universidad de Rosario. Ha dictado diversos cursos de catalogación en Argentina y Latinoamérica y ha desarrollado los contenidos de la enseñanza a distancia de MARC21 bibliográfico organizado por el Sistema de Información Universitaria (SIU) del Ministerio de Educación de Argentina.

Su experiencia docente se hace evidente en la estructura didáctica de la obra, ya que parte de lo general, la organización de la información, para adentrarse en las particularidades de la descripción bibliográfica. A medida que avanza en la lectura, el lector podrá recorrer en forma clara y profunda los conceptos, la historia y los objetivos del control bibliográfico para luego conocer la estructura del registro bibliográfico y, finalmente, las reglas de descripción que hacen a su contenido.

La obra está organizada en siete capítulos. En el primero, *Organización de la información*, la autora presenta los aspectos relacionados con la recuperación de la información, el principal objetivo de la organización. Estos aspectos son: el control bibliográfico sobre las entidades portadoras de información en general y en el caso de las bibliotecas, sobre los recursos bibliográficos en particular; las herramientas necesarias para llevar a cabo ese control (catálogos, bibliografías, índices y bases de datos bibliográficos) y los procesos que lo realizan (catalogación, análisis temático y control de autoridades). Esta sección finaliza con la presentación muy completa y actualizada de una herramienta en particular: el catálogo (su concepto, sus objetivos y los distintos tipos).

El segundo capítulo, *El registro bibliográfico*, aborda el actual modelo propuesto por IFLA respecto de los requerimientos funcionales para los registros bibliográficos (conocidos por su sigla en inglés como FRBR) los cuales analizan el universo bibliográfico desde una perspectiva novedosa, la de entidad/relación; los actuales patrones de publicación y su división de los recursos en finitos y continuos; los tres tipos de componentes de un registro: los datos para la descripción bibliográfica (a nivel de las manifestaciones de un recurso, siguiendo el modelo FRBR), los datos para los puntos de acceso (a nivel de obra) y los de localización y acceso (a nivel de ítem). El capítulo finaliza con las normas bibliográficas, e incluye una reseña histórica muy completa y sumamente al día de los diferentes códigos de catalogación incluso presenta el nuevo

código que reemplazará en breve al vigente y que se encuentra en etapa de revisión: «Descripción y Acceso a Recursos» (RDA es su sigla en inglés). También expone las normas de codificación para entornos automatizados, es decir, los formatos bibliográficos y las principales características del actual código en uso: las AACR2R.

El capítulo tres, *Descripción bibliográfica*, corresponde al capítulo uno y dos de las *Reglas*. Se tratan los siguientes puntos: las pautas para la recolección de datos y cómo debe hacerse la lectura técnica del recurso a catalogar; la organización y los elementos necesarios para transcribir la información y las indicaciones para la descripción de las monografías impresas. Para cada área de la descripción se dan muchos ejemplos locales y no solo se presenta como se deben registrar los datos sino también se aporta el dato del modo en que aparece la información en el recurso (brindando una claridad mayor que el texto de las Reglas). Son muy didácticos los cuadros donde se muestra la puntuación prescrita para cada área y la actualización de la obra se comprueba fácilmente en el área del número normalizado donde se refleja el cambio adoptado en el 2007 por las agencias de ISBN. Esta sección concluye con una descripción muy breve para los otros tipos de materiales.

El cuarto capítulo, *Elección de los puntos de acceso*, se refiere al capítulo veintiuno de las AACR2R acentuando la aplicación de estas reglas en las monografías impresas. Se explica la regla del punto de acceso principal y de los secundarios y se incluyen las actuales discusiones sobre su necesidad; los distintos tipos de responsabilidad según la naturaleza del responsable (se debe destacar la claridad con la que se presenta el caso de las entidades corporativas, uno de los puntos más difíciles del código); tipos de responsabilidad según el número de los responsables y las reglas especiales para publicaciones legales. El uso de ejemplos locales, una vez más, le da un valor agregado a la obra, como así también la presentación en cuadro sinóptico de los tipos de responsabilidad.

El capítulo cinco, *Forma de los puntos de acceso*, se refiere a los capítulos veintidós (nombres personales), veintitrés (nombres geográficos) y veinticuatro (nombres de entidades corporativas) del Código. La autora presenta el tema del control de autoridades y en qué consiste el proceso que conducirá a crear un catálogo de autoridades, distinto al bibliográfico. Se trata de un aporte muy valioso y necesario ya que el código vigente no menciona este tema de modo explícito. Luego explica la forma que deben tomar los nombres personales, geográficos y de entidades corporativas. Cabe destacar que, para otro de los temas más complejos de las reglas, el punto 24.13 de las AACR2R, tipos de entidades subordinadas la autora ayuda a clarificar el asunto completando ejemplos de los términos del tipo dos con las interpretaciones de las Reglas de la Library of Congress (LCRI, su sigla en inglés). Lo mismo repite con las entidades gubernamentales asentadas en forma subordinada (punto 24.18 de las

AACR2R). El uso de ejemplos locales brinda una mayor claridad al ilustrar el caso de las autoridades gubernamentales y de los cuerpos legislativos.

El capítulo sexto, *Títulos uniformes*, explica su uso para obras y expresiones siguiendo el capítulo veinticinco del código. Presenta las reglas generales: forma de los títulos uniformes y de los puntos de acceso secundarios y las referencias que se deben determinar; títulos uniformes para obras individuales y las adiciones que pueden ser necesarias; títulos uniformes colectivos y aquellas reglas especiales para obras legales y religiosas. En esta sección también son valiosos los ejemplos con leyes argentinas.

Finalmente, en el séptimo y último capítulo, *Catalogación analítica*, se refiere al capítulo trece de las AACR2R: su concepto; los distintos métodos de análisis y, como un aporte propio, ya que no se encuentra en las *Reglas* la autora comenta brevemente el análisis de las publicaciones periódicas y como debe tomarse la decisión sobre este punto a nivel de política de catalogación.

La bibliografía citada es muy completa y actualizada. El estilo narrativo es ágil, claro y preciso, sin desmedro del nivel de complejidad de los conceptos. La tipografía utilizada es adecuada, sobre todo el uso de negritas para diferenciar como se registran los datos de como aparecen en el recurso. El uso de cuadros y diagramas no es excesivo porque se incluyen cuando su función es necesaria para resaltar conceptos o mostrar sus relaciones sin llegar a ser reiterativos respecto del texto.

La obra es muy útil no sólo para catalogadores y estudiantes de Bibliotecología sino también para los profesionales en general, incluso para aquellos involucrados en la gestión y en la toma de decisiones. Ya que no es posible la organización de la información sin un control bibliográfico basado en los principios bibliotecológicos presentados con tanta claridad en este libro.

Por todo lo expuesto, *Catalogación de monografías impresas* cumple con los objetivos propuestos. Al finalizar su lectura quedan explicadas no solo las reglas de descripción sino también su relación con los objetivos del catálogo y su función en el contexto de la organización de la información. Ante el advenimiento del futuro código y el impacto del entorno digital, es bueno volver a reflexionar, gracias a esta obra, sobre el sentido de las reglas vigentes y redescubrir que muchos de los motivos que las originaron no tienen que ver con los recursos impresos sino con la necesidad del usuario de identificar, reunir, seleccionar, obtener recursos de información y navegar en el universo bibliográfico mediante catálogos correctamente construidos.

Estela Chahbenderian
Biblioteca Max von Buch, Universidad de San Andrés